

DECRETO N° 028/94

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 710/94 por la que el Concejo Deliberante sanciona la Ordenanza de exención impositiva del Sr. Jorge Miguel del Prete, por estar encuadrado dentro de los alcances y beneficios de la Ordenanza N° 842/92;

Por ello, el Departamento Ejecutivo Municipal
D E C R E T A

Art. 1°.-: PROMULGASE la Ordenanza N° 968/94, sancionada por Resolución N° 710/94 del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.

Art. 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario Municipal de Economía y Finanzas.

Art. 3°.-: de forma.

Capilla del Monte, 11 de febrero de 1994.-

firmado: OSVALDO JOSE A. OROS
Sec. Ec. y Fzas.

DIEGO SEZ
Intendente Municipal